

Fieles de las Cam.
de su franquessa

Este Memorial de D. Antonio Mula, y Don Antonio Mula, fieles de las Camereras, Suplicando ala Cui. pase los oficios Correspondientes con el Sr. Corredor Intendente, con la Superioridad, para que se les Vertiguja la franquessa de derechos en los Consumos de las quatro Especies de millones, que siempre han gozado por razon de sus Empleos que saben con muy reducidos Salarios, para se les aprubado en la nueva Administray. de Ventas, con notorio quebranto de sus Casas, Familias.

Idem de
Ayuntamiento

Por quientes de Ayuntamiento, por la misma razon se piden igual Suplica, para el mismo fin. Y la Cui. haviendolo oydo: Acordo que por los Cavalteros Comisarios de Casas de Visite al Sr. Corredor. en su Lugar, para facilitar esta peticion, y en su defecto se escriba alos Discretos de Ventas, de quien pasare dimana esta providencia.

Es. del numero
Jn. Espas

Presentose en este Ayuntamiento Joseph Espas Main, Con. de R. Titulo de su Mag. firmado de su R. Mano, y Regendado de D. Antonio de Montiano y Luyande, su Sr. Concha, en Buen Retiro a veinte de Enero proximo, para poder ir a la Escribania de Numeros de esta Ciudad, que Vicinamente entubo en Causa de Nicolas de Acayria. Haviendolo oydo, y obedido con el Verbeto devido, y Recivido, de su dho. la Solemnidad del Juramento acostumbrado admitido del Exercicio de dho. Oficio al mencionado Joseph Espas Main: Daron de que quedando Copia de dho. R. Titulo en el Libro de Casas de, se le vuelva original, con testimonio de este acuerdo, practicandose imbestiacion de papeles, con intervencion del Cavaltero Prec. Sr. Real.

